



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CÓRDOBA, 01 de junio de 2016.-

VISTO

La necesidad de rectificar la Resolución Decanal N° 210/2016; y

CONSIDERANDO

Que en el Art. 1° de la mencionada Resolución Decanal se cometió un error involuntario al indicar que se aceptaba la inscripción del Lic. Marcos Javier GOMEZ en el Doctorado en Física, cuando el mencionado solicitó su inscripción al Doctorado en Ciencias de la Computación tal como constaba en el visto de dicha Resolución;

Que es necesario subsanar este error, para evitar confusiones a futuro.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 210/2016, de la siguiente manera:

Donde dice "Aceptar la inscripción del Lic. Marcos Javier GOMEZ (D.N.I.: N° 33.535.532) en la Carrera del Doctorado en Física"

Debe decir "Aceptar la inscripción del Lic. Marcos Javier GOMEZ (D.N.I.: N° 33.535.532) en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación"

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 302/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF